

LIBRO DE
MIM
VENTA

de pagar y salario de Executor que en some
antes de la de acostumbra, con todo lo que
Nauisioy, circunstancias, requisitos, sumisiones, y
renunciacion de lo que para su mejor valen
cion se requirieron, obligando para ello la Real
Mente, y este Censo, y que se ha de pagar
quando llegue el caso de otorgarse la dha. Es, la
apuechar, leer, y ratificar como si por si mismo
fuere hecha y otorgada, para lo qual se obligo
a ser cumplido para y en nombre de la dha. Real
Corte, que han de suceder, con el poderio
de Justicia competente, renunciacion de
lo que fuere, y no de la Real, y la General, y
forma. Para lo otorgaron y firmaron, de ma
nera que

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Rogue el Excmo. de
de Gonzalez
de Antonio Thomas
Mellan Lozano

Don Mateo Mellan
Guardiola de Braço

Mascer Molina
de Jimenez
de Juan de los
Reyes

Antonio de
de
Antonio

Don Pedro
de
de

Don
de
de

